



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 29 de Abril del 2024



Firma
Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.04.2024 17:56:26 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000440-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa Nro. 363-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 11 de abril del 2024; el Oficio N° 01-2024-VJVZ-5*^SPA-CSJLN/PJ de fecha 12 de abril del 2024 presentado por el Juez Superior **Víctor Julio VALLADOLID ZETA**, integrante de la 5° Sala Penal de Apelaciones Permanente de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte; y,

CONSIDERANDO:

Primero. En virtud del Oficio el Oficio Múltiple Nro. 003-2024-P-CJG-PJ de fecha 04 de marzo del 2024 y la Resolución Corrida Nro. 346-2024-P-CE-PJ de fecha 23 de febrero del 2024, este Despacho mediante Resolución Administrativa Nro. 363-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ autorizó la participación al Juez Superior Víctor Julio VALLADOLID ZETA, integrante de la 5° Sala Penal Permanente de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a las sesiones presenciales del "Curso Justicia Penal y Esclavitud Moderna", por los días 11 de abril del 2024 de 14:00 a 19:00 horas y 12 de abril del 2024 de 08:30 a 13:00 horas.

Segundo. Posteriormente, a través del Oficio N° 01-2024-VJVZ-5*^SPA-CSJLN/PJ, el magistrado solicita se deje sin efecto la licencia otorgada, ello en atención a las audiencias programadas y la preparación de ponencias, que imposibilita continuar participando del curso en mención.

Tercero. Atendiendo a lo expuesto, conforme a lo solicitado por el magistrado Víctor Julio VALLADOLID ZETA y lo dispuesto en Oficio Múltiple Nro. 003-2024-P-CJG-PJ, corresponde dejar sin efecto la autorización otorgada por Resolución Administrativa Nro. 363-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ al Juez Superior Víctor Julio VALLADOLID por los días 11 de abril del 2024 de 14:00 a 19:00 horas y 12 de abril del 2024 de 08:30 a 13:00 horas por lo que en virtud de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Presidencia,

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - DEJAR SIN EFECTO la autorización a las sesiones presenciales del "Curso Justicia Penal y Esclavitud Moderna" por los días 11 de abril del 2024 de 14:00 a 19:00 horas y 12 de abril del 2024 de 08:30 a 13:00 horas más el término de la distancia, otorgado en el *Artículo Primero* de la Resolución Administrativa Nro. 363-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ al Juez Superior **Víctor Julio VALLADOLID ZETA**, integrante de la 5° Sala Penal Permanente de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte,

Artículo Segundo. - PONER en conocimiento la presente resolución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, La Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Recursos Humanos, Administración del Módulo Penal, Administración del Módulo Penal, del magistrado y los interesados, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente de la CSJ de Lima Norte
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/jag

